

REGLAMENTO OFICIAL

TORNEO BetPlay DIMAYOR II-2021



REGLAMENTO TORNEO BETPLAY DIMAYOR II 2021

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

Artículo 1°.- El Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 (o la “Competencia”) se regirá por el presente reglamento (el “Reglamento”), por los estatutos de la DIMAYOR (“DIMAYOR”), el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol (“CDU”), el Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la *International Football Association Board* (“IFAB”), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones aplicables, emitidas por las autoridades nacionales e internacionales competentes (la “Reglamentación”). Así mismo, la Competencia se regirá por la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que la complementen, modifiquen o reemplacen; así como las disposiciones normativas aplicables, circulares, oficios, comunicaciones, resoluciones y/o directivas emitidas por las autoridades nacionales o locales competentes, en el marco de las consecuencias derivadas del COVID-19 (los “Protocolos de Bioseguridad”).

Artículo 2°.- En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes afiliados y oficiales que directa o indirectamente intervengan en la competencia Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la DIMAYOR.

Parágrafo: Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias de la Competencia, según su ámbito de competencia.

Artículo 3°.- El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.

CAPÍTULO II SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 4°.- COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En el segundo semestre del año 2021 se jugará el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021.

En cada uno de los partidos de dichas competencias se adjudicarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

Artículo 5° - TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021:

- A. **PARTICIPANTES.** - La Competencia se realizará con la participación de 15 clubes afiliados.
- B. **ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA.** - “TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021” se desarrollará en 3 fases.
1. Fase I: “Todos Contra Todos” (15 fechas)
 2. Fase II: Cuadrangulares semifinales Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021.
 3. Fase III: Final Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021.

Artículo 6°- FASE I DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021.

La Fase I se jugará por el sistema de “*Todos contra Todos*” en 15 fechas. El fixture lo establecerá la administración de la DIMAYOR con antelación al inicio de la competencia.

Artículo 7°- TABLA DE POSICIONES DE LA FASE I DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021 PARA UBICAR LOS CLUBES EN LOS CUADRANGULARES SEMIFINALES (FASE II)

Una vez finalizada la fase I: “*Todos Contra Todos*” se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en esta fase de la competencia y se hará la tabla de posiciones del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 del puesto número 1 al puesto número quince 15.

Los clubes que ocupen las 8 primeras posiciones en la tabla de posiciones de la Fase I, serán los clasificados a las cuadrangulares semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021. (FASE II).

Artículo 8° - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES DE LA FASE I DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021.

Si sumados los resultados una vez finalizada la fase “*Todos Contra Todos*” del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en la respectiva fase.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en la respectiva fase.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo. 9°- CUADRANGULARES SEMIFINALES TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021 (FASE II):

CUADRANGULARES. - Los 8 clubes clasificados a los **Cuadrangulares semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021** se dividirán en 2 grupos, los cuales se denominarán GRUPO "A" y GRUPO "B". Cada uno de los cuadrangulares se jugarán con el sistema **"todos contra todos"** en partidos de ida y vuelta (local y visitante).

- A. **SORTEO GRUPOS CUADRANGULARES:** Los grupos se conformarán mediante sorteo teniendo en cuenta el puesto ocupado en la tabla de posiciones de la Fase I (**Todos Contra Todos**) del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, para lo cual se sumarán los puntos obtenidos hasta el momento.
- B. Los clubes afiliados que ocupen la primera y segunda posición en la tabla de posiciones en la fase **"Todos Contra Todos"**, serán cabezas de grupo mientras que los demás clubes clasificados a los Cuadrangulares serán ubicados por sorteo conforme a las parejas abajo establecidas.

Posición N° 1 - Cabeza del Grupo "A"
Posición N° 2 - Cabeza del Grupo "B"

Parejas Sorteo

Posición 3.....Posición 4
Posición 5.....Posición 6
Posición 7.....Posición 8

- C. De acuerdo con el esquema anterior, los clubes afiliados que ocupen las posiciones 3, 5 y 7 se ubicarán mediante sorteo en el grupo A o B y sembrarán a los clubes que ocupen las posiciones 4, 6 y 8 en el grupo contrario.
- D. El club que ocupe la primera posición en el **cuadrangular A** y el club que ocupe la primera posición en el **cuadrangular B**, serán aquellos quienes obtengan mayor puntuación una vez finalizada la fase de cuadrangulares semifinales. Estos 2 clubes tendrán el derecho a participar en la Final del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021.
- E. La localía en las cuadrangulares semifinales estará establecida mediante sorteo a cargo de la administración de la DIMAYOR.

Artículo. 10°- CASOS DE EMPATE EN LOS CUADRANGULARES SEMIFINALES DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021:

Si 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.

3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en la respectiva fase.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en la respectiva fase.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 11° - FINAL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021 (FASE III):

Los clubes que ocuparon el primer lugar de su respectivo cuadrangular, jugarán la Final del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 y se definirá el título de Campeón y sub- campeón. El ganador de esta fase será el Campeón del “Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021” y se definirá en partido único.

Parágrafo 1: Será local el club que obtenga más puntos en la sumatoria de las fases “*Todos Contra Todos*”, y “*Cuadrangulares semifinales*” correspondientes al Campeonato “Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021”.

Parágrafo 2: Si los clubes finalistas empatan en puntos, para efectos de definir la localía en la final, será local el club que hasta el momento ocupe la mejor posición en la Tabla de Reclasificación del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021.

Artículo 12° - CASOS DE EMPATE EN LA FINAL DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021:

Si presenta empate en esta fase del campeonato, el ganador de esta serie se definirá mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la *International Football Association Board*.

Artículo 13° - TABLA DE RECLASIFICACIÓN DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021:

La Tabla de Reclasificación del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 resultará de la suma de los puntos obtenidos por los clubes afiliados en los partidos de la Fases de: todos contra todos (Fase I), Cuadrangulares Semifinales (Fase II) y Final del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 (Fase III).

Artículo 14° - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE RECLASIFICACIÓN DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021:

Si sumados los resultados de la **Fase I, Fase II y Fase III** del Torneo Betplay DIMAYOR II 2021, 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.

5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en el semestre.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en el semestre.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 15°.- ASCENSO A LA CATEGORÍA PRIMERA DIVISIÓN AÑO 2022.

El club que ocupe la primera posición en el cuadrangular A del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 y el club que ocupe la primera posición en el cuadrangular B del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, ascenderá al Campeonato Profesional Categoría “A” (Liga) del año 2022, conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.

Artículo 16°.- EL GOLEADOR Y ASISTENCIA A GOL DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2021:

Goleador: se otorgará al jugador con mayor número de goles en competencia. Si dos o más jugadores anotan el mismo número de goles, el puesto se decidirá a favor del jugador que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Menor cantidad de partidos en competencia.
2. Menor cantidad de minutos disputados en competencia.

Asistencia a gol: se otorgará al jugador con mayor número de asistencias a gol en competencia. Si dos o más jugadores tienen el mismo número de asistencias a gol, el puesto se decidirá a favor del jugador que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor número de goles anotados.
2. Menor cantidad de partidos en competencia.
3. Menor cantidad de minutos disputados en competencia

Parágrafo 1: De ser determinado y comunicado por la DIMAYOR, el goleador y el jugador con mayor número de asistencias a gol del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, será premiado en la FINAL del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, o en evento posterior. El momento de la premiación será registrado por la DIMAYOR y/o el club al que pertenezca el jugador, y las imágenes o fotografías que surjan de ese momento podrán ser usadas por la DIMAYOR y/o el club al que pertenezca para publicitar o promocionar el premio que se otorga.

CAPITULO III
INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

Artículo 17°- Para la inscripción de jugadores en el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 se aplicarán las disposiciones establecidas en la Reglamentación aplicable, incluyendo, pero sin estar limitado a la Circular No. 014 del 1 de julio 2021.

Artículo 18º- Para el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, los clubes afiliados podrán inscribir hasta 30 jugadores.

Parágrafo 1: los clubes afiliados podrán inscribir hasta 4 jugadores extranjeros dentro del cupo de 30 jugadores, establecido en el presente artículo.

Parágrafo 2: El número de jugadores a inscribir por parte de los clubes afiliados para el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, podrá ser modificado por la administración de DIMAYOR para adecuarse y/o dar cumplimiento a las disposiciones normativas y/o directrices emitidas por las autoridades competentes, en el marco de las consecuencias derivadas del COVID-19. Cualquier modificación será informada oportunamente a los clubes afiliados.

Artículo 19º- Las inscripciones de jugadores para el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, se realizarán en los períodos establecidos en la Circular No. 014 del 1 de julio 2021.

Los clubes afiliados deberán inscribir a sus jugadores mediante solicitud electrónica a través del sistema on-line COMET de la FCF de conformidad con lo establecido en la Circular de DIMAYOR No 014 del 1 de julio de 2021 y en la Reglamentación aplicable. Sin embargo, la actuación de los mismos sólo será autorizada una vez se legalice su situación de transferencia conforme a las normas establecidas por la DIMAYOR. Para estos efectos el club interesado dispone de un plazo único de 8 días calendario, contados a partir del cierre de inscripciones.

Parágrafo 1: Para la actuación válida de un jugador, delegado o miembro de cuerpo técnico, será necesaria la aprobación de su inscripción con una antelación no menor a 4 horas de la hora programada para el inicio del partido.

No se podrán efectuar inscripciones durante el día domingo.

Artículo 20.- Las inscripciones efectuadas no podrán cancelarse dentro de la misma Competencia para ampliar los cupos establecidos en el Artículo 18 y siguientes de este Reglamento.

Parágrafo 1: Solo para los clubes afiliados que realicen transferencias definitivas de carácter internacional, podrán cancelar la inscripción del jugador transferido y reemplazarlo dentro de las dos (2) semanas calendario siguientes al momento en que se oficialice la transferencia en el TMS.

Artículo 21º- El jugador que aparezca inscrito en la planilla de juego de un partido oficial, no podrá cambiar de un club a otro durante la misma Competencia.

Artículo 22º- Sólo podrá actuar como jugador y figurar como tal en las planillas de juego, quien haya obtenido la respectiva aprobación de la DIMAYOR a través del sistema COMET y se encuentre registrado en la planilla oficial de jugadores, previo el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto en la Reglamentación aplicable.

Artículo 23°.- Mediante la inscripción, los jugadores aceptan los estatutos y reglamentos de la FIFA, la CONMEBOL, la FCF, la DIMAYOR y el club al cual pertenecen, para lo cual se deberá allegar el formato de declaraciones, autorizaciones, derechos y deberes.

Artículo 24°.- Los jugadores profesionales inscritos en el **Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021** no podrán actuar en competencias que se celebren simultáneamente al de la DIMAYOR sin autorización de esta entidad, salvo si se trata del campeonato organizado por la FCF o cuando representen a su país en un seleccionado nacional o en los torneos internacionales reconocidos por la FIFA o la CONMEBOL.

Artículo 25°.- Los jugadores provenientes de la Categoría A podrán ser inscritos en la Categoría B, dentro del término y con sujeción a la Reglamentación aplicable y al régimen de inscripciones previsto para tal efecto. Sin embargo, una vez formalizada la respectiva inscripción, los jugadores no podrán regresar nuevamente a la categoría anterior dentro de una misma Competencia.

En igual forma se procederá respecto de la Categoría A, cuando se trate de la inscripción de jugadores provenientes de la Categoría B.

Artículo 26°.- Con sujeción y siempre que esté autorizado bajo los Protocolos de Bioseguridad y/o por las autoridades competentes, los jugadores debidamente inscritos en la SÚPER COPA JUVENIL 2021 organizada por la FCF o en el CAMPEONATO SUB-20 B 2021 organizado por la DIFUTBOL, podrán participar en calidad de aficionados a prueba en el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021.

Parágrafo 1: Los clubes afiliados que tienen más de 1 equipo en los campeonatos SÚPER COPA JUVENIL 2021 organizado por la FCF y en el CAMPEONATO SUB-20 B organizado por la DIFUTBOL, deberán informar y notificar a DIMAYOR cuál de éstos será el equipo a utilizar, y solo los jugadores adscritos a este podrán participar en el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 (la decisión frente al equipo a utilizar no podrá ser modificada durante la competencia en curso).

Artículo 27°.- Ningún director técnico, asistente técnico o preparador físico podrá ser inscrito en 2 clubes afiliados diferentes durante una misma Competencia.

Artículo 28° - Los clubes afiliados participantes deberán presentarse en los partidos con el médico que se encuentre inscrito ante la DIMAYOR y en el sistema COMET, y efectuar el consecuente registro en la planilla de juego. Sin el cumplimiento de este requisito, el árbitro se abstendrá de iniciar o continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor, dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad o cualquier disposición normativa aplicable.

CAPITULO IV DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 29°.- Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, en el eventual caso donde el gobierno nacional autorice el ingreso de público a los estadios donde se desarrollen partidos organizados por la DIMAYOR, el club local entregará al visitante veinticinco (25) boletas de cortesía, discriminadas así: diez (10) correspondientes a la mejor tribuna y quince (15) de la tribuna siguiente. Estas boletas deberán ser enviadas en sobre cerrado directamente al delegado del club, el día anterior al encuentro.

Parágrafo 1: para cada uno de los partidos de la Fase semifinal y la fase Final, el club local deberá poner a disposición para venta del club visitante un mínimo de mil (1000) boletas distribuidas de la siguiente manera: 500 de la mejor tribuna, 500 de la siguiente tribuna y el resto a convenir entre los clubes afiliados.

Para lo anterior, el club visitante deberá efectuar el pago de las boletas convenidas con 48 horas de antelación a la realización del partido, de lo contrario el club local podrá disponer de las mismas.

Parágrafo 2: Siempre que se encuentre dentro de los Protocolos de Bioseguridad, en todos los partidos del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 el club local debe disponer de un palco con todas las medidas de seguridad y una capacidad mínima para 10 personas para los directivos del club visitante. En el evento en el que la DIMAYOR requiera de espacios especiales para la asistencia al partido de los patrocinadores y/o socios oficiales de las competencias, enviará solicitud previa al club para concertar la habilitación de dicho espacio de acuerdo a la disponibilidad con la que se cuente para el partido correspondiente.

Parágrafo 3: Para el partido de la Final del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, previa solicitud de la DIMAYOR, el club correspondiente deberá poner sin costo alguno a disposición de dicha entidad, 60 boletas de la mejor tribuna.

Parágrafo 4: En el eventual caso que la DIMAYOR requiera de las boletas para la asistencia a los partidos por parte de los patrocinadores y/o socios oficiales, la DIMAYOR enviará una solicitud previa al club para concretar la habilitación de los espacios de acuerdo al aforo disponible.

Artículo 30°.- Mientras se mantenga vigente la modificación transitoria de la Regla n.º 3, en la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadores titulares y 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Circulares N° 19, 20° y 21° de la IFAB.

Parágrafo 1: Cada club durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con tres (3) momentos para realizar los cinco (5) cambios autorizados. En el descanso del medio tiempo (entretiempo), no contará como momento para efectuar sustituciones.

Artículo 31°.- En la planilla de juego de partidos oficiales de la DIMAYOR, durante el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 deberán figurar un mínimo de catorce (14) jugadores colombianos de los dieciocho (18) jugadores inscritos permitidos.-

Artículo 32°.- En cada uno de los encuentros oficiales, se podrán mantener en el terreno de juego un máximo de 3 jugadores extranjeros.

Artículo 33°.- El personal de apoyo del club, (director técnico, asistente técnico, preparador físico, médico, kinesiólogo y delegado) que sean inscritos en las planillas de juego, deberán ocupar los mismos cargos para los cuales fueron registrados en la DIMAYOR al momento de su inscripción oficial.

Artículo 34°. La planilla deberá ser cargada en la plataforma COMET tanto por el club local y el club visitante 2 horas antes de iniciarse el partido.

Artículo 35°. Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, en particular, pero sin estar limitado, una vez los clubes afiliados hagan entrega de la planilla oficial de partido, un miembro del cuerpo arbitral en compañía del comisario deportivo, verificarán la presencia de las personas registradas en planilla de juego. Para efectos de lo anterior, los delegados de cada club deberán presentar un documento que identifique a cada uno de los jugadores y personal de apoyo incluido en el mencionado documento.

Artículo 36°.- Los clubes afiliados deberán presentarse oportunamente a los actos protocolarios por lo menos diez (10) minutos antes de iniciarse el partido.

Artículo 37°.- Los horarios oficiales de los partidos serán los que determine la DIMAYOR de conformidad con la programación de los operadores de televisión.

Artículo 38°.- Los presidentes, miembros de comité ejecutivo o junta directiva de los clubes afiliados no podrán desempeñarse como delegados de los clubes afiliados y tampoco podrán ingresar ni permanecer en el campo de juego ni sus inmediaciones.

Parágrafo 1: Se entenderá por inmediaciones al campo de juego, el campo en sí mismo, bancos técnicos, y el espacio comprendido entre terreno de juego y las tribunas, así como la zona de acceso al campo de juego.

El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para la terna, al cuarto oficial y al Comisario Deportivo. En consecuencia, ninguna otra persona podrá acercarse a dicho lugar sin autorización.

Artículo 39°.- Los clubes afiliados no podrán fijar en la planilla de juego, cualquier tipo de anotación diferente a las señaladas en dicho documento, sin autorización de DIMAYOR.

Artículo 40°.- Los actos o programaciones que ocasionalmente se incluyen en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, etc., deben ser autorizados

por la DIMAYOR. Para esto, los clubes deben enviar la solicitud de autorización mínimo con 48 horas de antelación a la hora oficial del partido.

Artículo 41°.- Para todos los partidos del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 se deberá poner a disposición ocho (8) balones alrededor del campo, alineados detrás de cada marco.

Artículo 42°.- Los balones de uso obligatorio para todos los encuentros deberán ser marca “GOLTY PROFESSIONAL” autorizado por DIMAYOR, identificado con el logo oficial de la Competencia y entregado a través de su patrocinador oficial GOLTY.

Artículo 43°.- Los clubes locales deberán entregar al Comisario de Campo, previa presentación de la comunicación enviada en cada fecha por la DIMAYOR, la suma correspondiente al pago de los honorarios de arbitraje para el encuentro, antes de iniciarse el segundo tiempo del partido. Sin el cumplimiento de este requisito el árbitro se abstendrá de continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje para el encuentro deportivo correspondiente, podrá modificarse conforme a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mandato de sus clubes afiliados. El cambio que se realice, será notificado por la DIMAYOR con la antelación necesaria para su correcta implementación.

Igualmente, los clubes afiliados deberán enviar a la DIMAYOR copia del contrato que suscriban para efectos de la prestación de los servicios de arbitraje, comisario deportivo y oficial de medios.

Artículo 44°.- Los recogebolos son auxiliares del equipo arbitral oficial del partido. Los recogebolos deben ser personas mayores de edad y su ubicación estará a discreción del equipo arbitral y/o Comisario Deportivo.

Los recogebolos deberán estar debidamente identificados con chalecos oficiales y no podrán vestir indumentaria que haga alusión a alguno de los clubes afiliados participantes.

Los recogebolos que no presenten la documentación correspondiente y/o que no se ajuste a lo exigido en el presente artículo, no podrá ejercer su función.

Artículo 45°.- Los clubes visitantes deberán avisar al oficial de seguridad del club local con copia escrita a la DIMAYOR, la fecha y hora de llegada a la ciudad en donde se realizará el partido.

Dicha información se deberá suministrar a más tardar 72 horas antes a la realización del partido.

Artículo 46°.- Los clubes visitantes deberán desplazarse a la ciudad donde les corresponda jugar, el día anterior a la celebración del partido, salvo lo descrito en el artículo 54 del presente Reglamento.

Artículo 47°.- El club visitante deberá llegar al estadio por lo menos con una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de anticipación a la iniciación del encuentro y el club local con una hora y media (1:30) de anticipación a la iniciación del encuentro.

A la llegada del club a las instalaciones deportivas, deberán dar pleno cumplimiento a cada una de las directrices especiales que para el efecto dispongan los Protocolos de Bioseguridad.

Artículo 48°.- Antes de iniciar los campeonatos oficiales, conforme a la circular de registro de uniformes emitida por la DIMAYOR, los clubes afiliados deberán inscribir tres (3) opciones de equipación.

Parágrafo 1: los colores de la camiseta, pantaloneta y medias de los uniformes alternos número uno (1) y dos (2), no podrán coincidir.

Parágrafo 2: se deberán inscribir tres (3) opciones de uniforme de arquero, que en todo caso serán de diferente color al uniforme de los jugadores de campo.

Parágrafo 3: para efectos de la transmisión por televisión de los encuentros y con la finalidad de evitar confusiones en los colores de los uniformes utilizados por los clubes afiliados, la DIMAYOR determinará para cada fecha el uniforme que deberá utilizar cada club.

Parágrafo 4: los uniformes oficiales de competencia deberán incluir centrados en la manga derecha e izquierda respectivamente los logos oficiales de la DIMAYOR y de la Competencia Oficial en la cual esté participando el Club, bien sea, Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 en las medidas correspondientes (Min: 9 x 6.6 cms - Max: 10 x 7.3 cms). En el caso de tener el equipo un sponsor en la manga derecha y/o izquierda, deberá, coordinar junto con la Gerencia de Mercadeo de la DIMAYOR, la colocación del mismo en otro espacio de dicha manga.

Parágrafo 5: Si los clubes afiliados lo desean, las camisetas podrán llevar en la parte superior de la espalda el nombre y/o apellido y/o apodo del jugador respectivo, no debiendo exceder el mismo una altura de 7 cm.

Parágrafo 6: Los uniformes de competencia obligatoriamente deberán utilizar números y letras contrastantes al color de la camiseta y el pantalón.

Artículo 49°.- Si en opinión del árbitro o del Comisario Deportivo los colores de los uniformes de los clubes afiliados se prestan a confusión o resultan inadecuados para efectos de la transmisión del encuentro por televisión, el club local utilizará su uniforme oficial

(Número 1), mientras que el club visitante deberá vestir su uniforme de reserva (Número 2 o 3) o una combinación del uniforme oficial y los de reserva.

Artículo 50°.- El siguiente desarrolla el literal o) del artículo 21 CDU de la FCF, el cual consagra un beneficio especial para los clubes afiliados que tengan jugadores concentrados en una selección nacional de mayores perteneciente a una asociación miembro de FIFA y durante ese lapso se vean afectados con la suspensión de sus jugadores disponibles.

La norma en comento está referida a cualquier selección nacional de mayores perteneciente a una asociación miembro de FIFA, a la Selección Colombia Sub-20, Preolímpica u Olímpica, siendo necesario advertir que para la efectividad de esta concesión deben concurrir los siguientes presupuestos:

1. Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se halle inscrito oficialmente en la DIMAYOR con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
2. El beneficio no operará en caso de convocatoria de los jugadores previstos en el artículo 30 del presente Reglamento.
3. Que dicho jugador esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en sanción disciplinaria.

El procedimiento para viabilizar la situación de favorabilidad establecida en la norma mencionada, debe ante todo armonizar con los principios de equidad deportiva y el interés general de los clubes afiliados que participan en el certamen. En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito a la autoridad disciplinaria correspondiente de la DIMAYOR con una antelación no menor de veinticuatro (24) horas a la fecha señalada para iniciar el cumplimiento de la sanción, mediante comunicación escrita, especificando el jugador que será favorecido con esta prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

Las consideraciones expresadas anteriormente constituyen la filosofía y el marco general de aplicación de la norma. En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por separado por la autoridad disciplinaria correspondiente.

Artículo 51°.- Cuando por fuerza mayor deba suspenderse un partido de la competencia todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente, según disponga la DIMAYOR. El horario deberá ser notificado por DIMAYOR el mismo día de la suspensión.

El club local deberá abonar el 50% adicional del valor establecido para honorarios de la terna arbitral, del cuarto árbitro, el Comisario Deportivo y el oficial de medios de la DIMAYOR.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje se sujetará a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mandato de sus clubes afiliados.

Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha sin autorización de uno de los equipos o a la conducta de los espectadores o a la falta de garantías para la organización del espectáculo deportivo establecidas reglamentaria o legalmente.

Artículo 52°.- Cuando por fuerza mayor un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este Reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando por la misma causa o hechos de la naturaleza deba suspenderse un partido después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

Parágrafo 1: No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo. En dicho evento se deberá reanudar el partido de acuerdo a las condiciones establecidas en Artículo 52 del presente Reglamento.

Artículo 53°.- Cuando por fuerza mayor, el club visitante no pueda viajar a la ciudad destino de un partido de competencia oficial, la Presidencia de la DIMAYOR fijará una nueva fecha, consultando el interés de los clubes afiliados en disputa.

La presente disposición no se aplicará si el club visitante no cumple con lo previsto en el artículo 47 del presente Reglamento.

Artículo 54°.- La administración de la DIMAYOR podrá aplazar o adelantar la programación de un partido en casos excepcionales relacionados con la atención de compromisos internacionales de carácter oficial siempre que, la fecha en la cual se deba realizar el partido cuya programación se modifica, no altere la integridad de la competencia y se asegure un descanso mínimo de 3 noches a los clubes afiliados, entre el partido aplazado y el siguiente partido oficial del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021.

También podrá la administración de la DIMAYOR, adoptar la decisión motivada de determinar que un encuentro específico se dispute en un estadio diferente a aquel que el equipo local tenga inscrito en DIMAYOR, o que un partido se dispute a puerta cerrada, cuando en criterio de la Administración, existan motivos justificados que no permitan celebrar el encuentro en normales condiciones.

Artículo 55°.- Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso.

Igualmente, ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021.

Artículo 56°. Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, con la autorización del cuerpo arbitral y si ellos lo consideran pertinente, se podrá pausar el encuentro y los clubes afiliados podrán tener espacios para hidratación, siempre que se ajuste a los parámetros establecidos en las Reglas de Juego de la IFAB.

Artículo 57°.- Los clubes afiliados deberán registrar ante la DIMAYOR dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail), las que revestirán el carácter de oficiales, mediante las cuales se canalizará todo tipo de información, documentación, normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del campeonato.

Artículo 58°.- Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, los clubes afiliados participantes en el Torneo BetPlay II DIMAYOR 2021, deben asistir a la rueda de prensa oficial organizada por la DIMAYOR el día previo a la realización de los partidos con la asistencia obligatoria del Director Técnico y el capitán.

Artículo 59°.- Actos protocolarios: Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, 10 minutos antes de la hora oficial del partido, en el túnel de salida solo podrán estar presentes los árbitros y los jugadores inicialistas. El cuerpo técnico y jugadores suplentes saldrán al banco de suplentes 3 minutos antes de la salida del equipo. Deberán cumplir y seguir con los lineamientos que enviará la DIMAYOR para estos efectos.

La fila estará encabezada por los árbitros seguida por el capitán de cada equipo y continuando con el resto de jugadores, debiendo los mismos pasar por debajo del pórtico de ingreso del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021. El árbitro central deberá tomar el balón del pedestal durante de la salida de los equipos en los actos protocolarios. El equipo local se colocará a la izquierda del trío arbitral y el equipo visitante a la derecha.

Parágrafo 1: El Comisario Deportivo será quien dará las instrucciones al personal técnico y de apoyo de los clubes afiliados, jugadores y árbitros para la salida a los actos de protocolo y ubicación en los bancos técnicos.

El tapabocas y gel antibacterial será de uso obligatorio antes, durante y después del encuentro para los jugadores suplentes, arbitro emergente, asistente técnico, preparador físico, kinesiólogo, delegado, médico, comisario deportivo y demás personal cercano al campo de juego, bancos técnicos y zonas aledañas.

Parágrafo 2: Los equipos se tomarán la foto oficial del partido con la valla del once inicial oficial.

Parágrafo 3: Los clubes afiliados deberán asimismo respetar las indicaciones adicionales comunicadas por la DIMAYOR, a través de la Gerencia Deportiva, relativas al protocolo de ingreso al campo de juego.

Artículo 60°.- Reconocimientos y eventos especiales: Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, DIMAYOR a su discreción podrá adelantar las siguientes acciones de Reconocimiento y eventos especiales:

- El Jugador del Partido: será seleccionado y será informado al comisario de campo y/o Oficial de medios y mercadeo al finalizar el encuentro. Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, el oficial de medios deberá coordinar con el encargado del club para que el jugador seleccionado esté disponible para recibir el reconocimiento y atender una entrevista en la zona de gramilla una vez finalizado el partido, la cual se desarrollara con el backing designado por la DIMAYOR.
- Gol de la Fecha: una vez finalizada la fecha y cerrada las votaciones, se seleccionará el Gol de la Fecha para lo cual la DIMAYOR enviará 2 reconocimientos al Club, uno para el Jugador y otro para el Club, y se deberá enviar foto del jugador con el reconocimiento a la DIMAYOR.
- Ceremonia anual de Premios: en caso de que la DIMAYOR organice una ceremonia anual de Premios, los clubes afiliados participantes en el Torneo BetPlay DIMAYOR 2021, deberán asistir a la Ceremonia de entrega de premios de la temporada con su entrenador y el capitán. Además, deberán asistir todos los nominados a los premios.

Artículo 61°.- Mientras que esté permitido de acuerdo con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, en la premiación de la Final del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 sólo podrán estar presentes los jugadores, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, y el presidente del club correspondiente.

Los clubes afiliados deberán ajustarse a lo dispuesto en el protocolo de premiación emitido y previamente comunicado por la DIMAYOR.

Artículo 62°.- Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, los Patrocinadores y Socios Oficiales de la DIMAYOR tienen los derechos a la colocación de vallas, tapetes, cojines, valla de once inicial, pórtico de salida oficiales, entre otros del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 en el escenario deportivo, y a los demás derechos establecidos en los contratos correspondientes y en la Circular 033 de diciembre (23) de dos mil veinte (2020).

Parágrafo 1: para los partidos de la fase final, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la DIMAYOR, sus Patrocinadores, Socios Oficiales y las empresas designadas por estos, organicen y ejecuten la ceremonia de premiación y ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo.

Parágrafo 2: Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, en el eventual caso donde el gobierno nacional autorice el ingreso de público a los estadios donde se desarrollen partidos organizados por la DIMAYOR, los clubes afiliados participantes en el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 deberán garantizar las boletas correspondientes a los patrocinadores oficiales de la competencia, así como otras actividades que permita el Protocolo de Bioseguridad.

Artículo 63°.- Comunicados: El Logotipo Oficial del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, deberá ser

incluidos en los mensajes institucionales y en los impresos oficiales del club (ejemplos: comunicados de prensa, alineaciones y guía de medios entre otros). A su vez, toda comunicación que se realice en su página web, sus redes sociales y aplicaciones móviles, referente a partidos del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021 deberá incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia.

- Artículo 64°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, los clubes afiliados deberán entregar las nóminas oficiales del partido de manera digital a la producción licenciataria de televisión para el desarrollo de contenido gráfico, 90 minutos antes del inicio del encuentro deportivo. Los licenciatarios no podrán publicar las nóminas bajo ninguna circunstancia, hasta 60 minutos antes de la hora estipulada del partido o hasta que se haga pública por parte de las autoridades de la DIMAYOR.
- Artículo 65°.-** Todas las disposiciones del Reglamento, podrán ser modificadas para ajustarse al Protocolo y demás directrices emitidas por las autoridades competentes, y a las circunstancias derivadas del COVID-19. Dichas modificaciones serán notificadas solo por la administración de la DIMAYOR de manera oportuna.
- Artículo 66°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, será obligatorio que los clubes afiliados entreguen una entrevista a su llegada al estadio con la producción Licenciataria, la entrevista debe ser concedida por el director técnico de cada club por un tiempo máximo de 90 segundos. La entrevista se deberá realizar inmediatamente el club llegue al estadio y en el trayecto al camerino. Esta será coordinada entre el Oficial de Medios y Mercadeo (“OMM”), el jefe de prensa de cada club y la producción licenciataria.
- Artículo 67°.-** No se habilitará zona mixta previa a los encuentros deportivos en ningún estadio para las competencias DIMAYOR. El OMM, en trabajo conjunto con el personal de prensa y comunicaciones del club, serán los encargados de entregar las nóminas oficiales de los partidos a los medios de comunicación en el estadio (si es el caso). Esta entrega se deberá hacer en el centro de medios, tribuna de prensa, de manera digital por las diferentes plataformas.
- Artículo 68°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, los clubes afiliados estarán en la obligación de facilitar un jugador para entregar una declaración en el medio tiempo del partido por un tiempo máximo de 45 segundos, si la producción licenciataria lo requiere.
- Artículo 69°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, y en el evento en que la producción licenciataria así lo requiera, al final del partido los clubes afiliados deberán permitir que un 1 jugador de una entrevista “*súper flash*”. Cada tiempo de entrevista será máximo de 120 segundos. Este espacio será coordinado entre el OMM, jefe de prensa del club y la producción licenciataria. Los jugadores no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto.

Artículo 70°.- Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, el director técnico de cada club deberá entregar una entrevista post partido a la producción licenciataria, previo a la conferencia de prensa si esta lo requiere como máximo de 120 segundos.

Artículo 71°.- Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado en el encuentro deportivo, deberán asistir a la conferencia de prensa de manera obligatoria, para lo cual el club visitante tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso como máximo para ingresar al recinto en donde se realizará la rueda de prensa. En dicho recinto, tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club visitante y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club local que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Artículo 72°.- Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, para las finales será obligatorio la asistencia a la conferencia de prensa oficial pre partido del Director Técnico y del capitán que oficiará de esa manera el día del partido. La DIMAYOR, estipulará el día, hora y lugar de la conferencia de prensa oficial pre partido y bajo ninguna circunstancia será modificada después de ser anunciada. El director técnico y capitán no estarán habilitados para los medios de comunicación desde 72 horas antes de la conferencia de prensa oficial pre partido.

Artículo 73°.- Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, para las finales también será de obligatorio cumplimiento que ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado del encuentro asista a la conferencia de prensa, para lo cual el club que sea derrotado tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar al recinto y donde tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club derrotado y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club ganador, que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Artículo 74°.- El manual de comunicaciones será la guía para el funcionamiento en las competencias organizadas por DIMAYOR. Este podrá ser modificado de ser necesario y será socializado con los departamentos de comunicaciones de los clubes afiliados. Lo establecido en este documento anexo es de estricto cumplimiento, y hace parte integral del presente Reglamento.

Artículo 75°.- Para todos los partidos del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, si la DIMAYOR o la FCF lo solicita, el club local deberá poner a disposición un palco para 10 personas con todas las garantías de seguridad y comodidad del caso.

Artículo 76°.- Este Reglamento podrá ser modificado por la administración siempre y cuando exista una justa causa, y se conserve la integridad de la competencia. Cualquier cambio a este documento será informado de manera oportuna a los clubes afiliados y grupos de interés.

Artículo 77°.- En desarrollo de su actividad deportiva en la competencia Torneo BetPlay DIMAYOR II 2021, los jugadores, clubes afiliados y oficiales que directa o indirectamente intervengan en el mencionado campeonato deberán cumplir con las obligaciones que a cada uno de éstos les aplique con relación a los Protocolos de Bioseguridad, y las demás disposiciones normativas aplicables emitidas por las autoridades nacionales o locales competentes expedidas en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

Artículo 78°.- Todo lo establecido en el presente Reglamento, estará sometida a lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, y deberá adecuarse y/o dar cumplimiento a las disposiciones normativas y/o directrices emitidas por las autoridades competentes, en el marco de las consecuencias derivadas del COVID-19. Todas las disposiciones incluidas en los Protocolos de Bioseguridad, se entenderán incorporadas al presente Reglamento. En consecuencia, cualquier incumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, se entenderá como un incumplimiento al Reglamento.

Artículo 79°.-VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

FERNANDO JARAMILLO GIRALDO
Presidente
DIVISIÓN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO
DIMAYOR

DANIEL CARDONA ARANDA
Secretario General
DIVISIÓN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO
DIMAYOR

